



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



10º Ord.  
EXP-UNC:0018038/2018

## **RESOLUCIÓN N° 324**

VISTO:

El pedido de equivalencias con materias aprobadas en Dauphine Université París (Francia), elevado por la alumna Josefina Depetris (Legajo N° 38.984.379);

Y CONSIDERANDO:

Que la alumna Depetris ha realizado estudios en la citada Universidad en el marco del Programa de Cooperación Bilateral para el Intercambio de Estudiantes de Grado (PIEG), durante el segundo semestre del año 2016;

Que ha dictaminado la Comisión integrada conforme las disposiciones de la Ordenanza HCD N° 455 (y modificatorias); por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

**RESUELVE:**

Art. 1º.- Conceder las siguientes equivalencias totales a la alumna Josefina Depetris (Legajo N° 38.984.379), en la carrera de Licenciatura en Economía, con materias aprobadas en Dauphine Université París (Francia):

- Teoría de los Juegos, con nota seis (6) por "Introducción a la Teoría de los Juegos"
- Optativa-Extranjero, con nota siete (7) por "Finanzas Internacionales"
- Optativa-Extranjero, con nota siete (7) por "Energía y Economía de Cambio Climático"

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

AM